

bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 10 de mayo de 2006.—Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario judicial.—31.571.

### SEBRA LA COMPAÑÍA DENTAL, S. L.

*Corrección de errores auto de insolvencia*

Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el anuncio publicado en el Boletín n.º 77, de 24 de abril de 2006, donde se declara la insolvencia provisional de la empresa «Sebra la Compañía Dental, S. L.», donde dice la cantidad de 1681,87, debe decir 8.972,86 euros.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—31.612.

### SECUNDINO CROMADOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 4/06 (SOC 301/05) seguida contra el deudor empresa Secundino Cromados, S.L., con domicilio en Calle San Lorenzo n.º 40 interior de Luyando (Álava) se ha dictado el diez de mayo de 2006 Auto por el que se ha declarado la Insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.472,77 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—31.537.

### SECUNDINO CROMADOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 106/05 (SOC 299/05) seguida contra el deudor empresa «Secundino Cromados, S.L.», con domicilio en calle San Lorenzo, n.º 40 interior de Luyando (Álava), se ha dictado el nueve de mayo de 2006, Auto por el que se ha declarado la Insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.282,96 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—31.539.

### SECUNDINO CROMADOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 107/05 (SOC 300/05), seguida contra el deudor empresa «Secundino Cromados, S. L.», con domicilio en calle San Lorenzo, n.º 40 interior de Luyando (Álava) se ha dictado el diez de mayo de 2006, Auto por el que se ha declarado la Insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 15.886,2 euros más un 10%

por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 10 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—31.540.

### SERCON EUROVIAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 293/05, Ejecución 13/06, seguidos a instancia de Manuel Estudillo Cocera y Alfredo Calvo García contra la ejecutada Sercon Eurovías, Sociedad Limitada, se dictado resolución de fecha 17-05-2006, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Sercon Eurovías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.427,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de mayo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—31.574.

### SERCON EUROVIAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 445/05, Ejecución 159/05, seguidos a instancia de Joaquín Lázaro Mayoral, Fernando Flores Garijo, Janus Borowiec, Ramón Bocho Vega, Pedro Cosano Moreno y Esnorraldo Suárez, contra la ejecutada Sercon Eurovías, Sociedad Limitada, se dictado resolución de fecha 17-05-2006, en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s Sercon Eurovías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 44.348 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de mayo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—31.577.

### SERVICIOS DEL HUMEDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Servicios del Humedal, Sociedad Anónima», se ha dictado con fecha dos de febrero de dos mil seis, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.298,41 euros.

Gijón, 16 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—31.619.

### SETROSON, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, con presencia de Notario, el día 29 de junio de 2006, a las 10:30 horas en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, en Madrid,

calle Maldonado n.º 19, Notaría de D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Único. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados de ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005. De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición de forma gratuita en el domicilio social los documentos que van a ser objeto de deliberación en la Junta convocada.

Madrid, 18 de mayo de 2006.— Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cantero Mérida.—30.774.

### SHL INTERNACIONAL

#### PSICÓLOGOS EMPRESARIALES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado el complemento de la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas convocada para su celebración en el domicilio social, en Madrid en la calle Ferraz, número 7, el día 22 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, por haber recibido comunicación en este sentido y a día de hoy, del accionista SHL Internacional BV.

Por ello se procede a la inclusión de los siguientes puntos en su

Orden del día

Octavo.—Disolución de la sociedad SHL Internacional y Psicólogos Empresariales, Sociedad Anónima, habida cuenta del cierre de la hoja registral de la sociedad por falta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Noveno.—Ordenar a los administradores de la sociedad que lleven a cabo las medidas necesarias para eliminar la expresión «SHL» del nombre de la sociedad habida cuenta de la imposibilidad de utilizar el mismo debido a la terminación de los acuerdos existentes con el Grupo SHL con efectos 12 de noviembre de 2005.

Décimo.—Ordenar a los administradores de la sociedad que lleven a cabo las medidas necesarias para eliminar la expresión «SHL» del nombre de las sociedades «SHL Psicólogos Empresariales Valencia, Sociedad Limitada» y «SHL Psicólogos Empresariales Galicia, Sociedad Limitada», quienes carecen de autorización del propietario de la marca para utilizar dicha denominación.

Undécimo.—Informe de los administradores sobre las medidas adoptadas por los mismos para el cumplimiento de lo requerido por el Grupo SHL como consecuencia de la terminación de los acuerdos existentes con el Grupo SHL con efectos 12 de noviembre de 2005.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Vizcaíno y de Sas.—33.481.

### SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN NÚMERO 2774 SAN ISIDRO, DE ESCAÑUELA, PROVINCIA DE JAÉN

*Anuncio de Disolución, Liquidación y Cancelación.*

Yo Tomás Sabalet Cuesta, con Documento Nacional de Identidad 25923011X, como Presidente de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén, con Número de Identificación Fiscal F23011067.

Cumpliendo con lo acordado en las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas en los días 29 de octubre de 2005 y 26 de diciembre de 2005, convocadas en forma estatutaria y con el debido quórum de asistencia, y según

establece el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y demás normativa legal aplicable.

Pongo en conocimiento de todas las personas físicas, jurídicas, entidades en general y todo tipo de comunidades, que en las mencionadas Juntas Generales, se aprobaron entre otros acuerdos, la disolución, el nombramiento de la Comisión Liquidadora, el Balance Final de Liquidación, el reparto del haber social resultante (48.089,35 euros) entre los socios y la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén.

Todos los hechos han sido comunicados al Registro Provincial de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quién ha procedido a ordenar la inscripción de los mismos, en la Unidad Provincial del mencionado Registro, aprobando la disolución y liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación número 2774 «San Isidro», de Escañuela, provincia de Jaén, resolución que me ha sido comunicada por escrito de fecha 9 de marzo de 2006, fecha de salida 16 de marzo de 2006.

Jaén, 15 de mayo de 2006.—El Presidente de la Sociedad, Tomás Sabalet Cuesta.—31.518.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, a tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 5 de julio de 2006, a las 18 horas, en R & C Abogados, paseo de la Castellana, 4, 3.º, en primera convocatoria, y para el día 6 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera el número suficiente de acciones para poder proceder a su celebración, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis sobre la composición del Consejo de Administración y medidas al respecto.

Tercero.—Información sobre la situación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Frechilla Santamaría.—32.782.

### SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida República Argentina, n.º 22, 1.º D, en Logroño, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria correspondiente al año 2005.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del resultado de ejercicio del año 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Flores González.—31.341.

### SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

### SUMINISTROS CERÁMICOS DEL VALLÉS, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

### INPAL CARTERA, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

### INPAL CARTERA INCECOSA, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión parcial)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de la entidad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» e «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal en fecha 2 de mayo de 2006, adoptaron por unanimidad la Escisión Parcial de la compañía «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada», mediante la segregación de parte de su patrimonio y su división en tres partes, que constituyen tres unidades económicas autónomas, las cuales se traspasarán en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de nueva creación, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión parcial y que se denominarán «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 1 que sucederá en la denominación de la Sociedad escindida) y «Inpal Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria 2), y a una sociedad ya existente denominada «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», (Sociedad beneficiaria 3), que adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, todo ello en los términos y condiciones que resultan del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 30 de diciembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de marzo de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial pueden oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Sant Cugat del Vallés, 5 de mayo de 2006.—Don Jaime Almirall Blanco y don Antonio Aguilera Rodríguez, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de Administración de la Sociedad «Suministros Cerámicos del Vallés, Sociedad Limitada» (tras la escisión denominada «Inpal Patrimonio, Sociedad Limitada») y don Jaime Almirall Blanco, en nombre y representación de la sociedad «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», en su condición de Administrador Único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada».—34.022. 1.º 31-5-2006

### SYNCRO TH, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social sito en calle Hoya, n.º 14, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

San Sebastián de los Reyes, (Madrid), 23 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Emilio Palencia Tortosa.—32.781.

### TALLERES BETOÑO, S. A.

#### Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General, a celebrar en la sala Rene Cassin del Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz, calle avenida Gasteiz, s/n, a las once horas del día 8 de julio de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Situación económica actual y perspectivas de trabajo.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para adquirir y enajenar acciones propias.

Quinto.—Renovar al Consejo de Administración la facultad de constituir un fondo que compense a los Administradores actuales y futuros por los posibles perjuicios de sus derechos normales mermados por sus cotizaciones distintas al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos.

Sexto.—Informe y estado actual de la sociedad «Getnec» con participación de «Tabec».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fdz. de Betoño Zubia.—31.428.

### TALLERES EL FARAÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-505/2005, ejecución 15/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a